

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

1441 *Rectificación de Bases de encargado de obras.*

Anuncio

Advertido error en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 244, de fecha 27 de diciembre de 2016, relativo a la a la publicación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir una plaza como funcionario interino, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Encargado de Obras, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

“Las instancias irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas utilizándose preferentemente la instancia modelo que se facilitará en el mismo Ayuntamiento o en la página www.aytomengibar.com, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, en el que constarán los números del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que figuren publicadas íntegramente estas bases, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Debe decir:

“Las instancias irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas utilizándose preferentemente la instancia modelo que se facilitará en el mismo Ayuntamiento o en la página www.aytomengibar.com, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el que constarán los números del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén en el que figuren publicadas íntegramente las bases, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Por todo ello, se concede un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para la presentación de solicitudes.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengíbar, a 28 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.